

Ciudad de la Costa, 19 de diciembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN N° 423/2025 ACTA N° 35/2025

VISTO: La necesidad de obtener meriendas en el marco del programa Verano en MI BARRIO.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor se encuentran al día DGI, BPS y tienen RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto N° 5 Plan Maestro con propuestas en líneas de acción sociales y comunitarias en el Municipio de Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 15 de diciembre de 2025 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 35 de fecha 19 de diciembre de 2025 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. APROBAR EL GASTO DE HASTA \$ 6.000 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS SEIS MIL) A LA EMPRESA MACROMERCADO MAYORISTA S.A RUT 211589950019, POR CONCEPTO DE COMPRA DE GALLETITAS Y BEBIDAS PARA MERIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA VERANO EN MI BARRIO.
- 2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
- 3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVESE.-

Mag. Julia Matilla
Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa

Nyber Gutiérrez
Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa

Javier Grezzi
Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa

Graciela Fuentes
Graciela Fuentes
Concejal